

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

876. ADDENDA DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL OBSERVADO EN EL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ENTIDAD HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ENTIDAD HERMANAS HOSPITALARIAS SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA A PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2000095 y los siguientes datos:

Consejería: ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

Datos de Aprobación:

Órgano	CONSEJO DE GOBIERNO
Número	2020000278
Fecha	29 de mayo de 2020
Entidad:	ES-R2900079-A (HERMANAS HOSPITALARIAS)

Fecha de formalización: 4 de junio de 2020

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 6 de noviembre de 2020,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales,
Victoriano Juan Santamaría Martínez